

***ANUNCIO de 15 de febrero de 2002, por el que se notifica a José Antonio García Álvarez la Resolución del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativa a la resolución de revocación de la ayuda concedida a su hijo.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación a José Antonio García Álvarez de la Resolución del procedimiento de revocación de la ayuda concedida a su hijo por Orden de 1 de diciembre de 2000 (D.O.E nº 140, de 2 de diciembre), de transporte y/o comedor escolar para el curso 2000/2001, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 15 de octubre de 2001, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en uso de las facultades que tiene atribuidas por el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, en la que se acuerda:

Expediente número: 0782-01-217.

Asunto: Notificación de la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativa a la resolución del procedimiento de revocación de la ayuda concedida.

Interesado: José Antonio García Álvarez en representación de su hijo.

Resolución: Resolución de 15 de octubre de 2001, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología revocando la ayuda concedida.

Órgano competente para resolver: Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, mediante la publicación del anuncio indicativo de la resolución mencionada, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle Marquesa de Pinares nº 18 de Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Mérida, a 15 de febrero de 2002. El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO.

***ANUNCIO de 15 de febrero de 2002, por el que se notifica a M<sup>a</sup> del Rocío Méndez Méndez la Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología relativa al acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la ayuda concedida a su hijo.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación a M<sup>a</sup> del Rocío Méndez Méndez del acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la ayuda concedida a su hijo en virtud de la Orden de 1 de diciembre de 2000 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2000/2001, se notifica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 8 de noviembre de 2001, dictada por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en uso de las facultades que tiene atribuidas por el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio.

Expediente número: 1305-01-391.

Asunto: Notificación de la resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología relativa al acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la ayuda concedida.

Interesado: M<sup>a</sup> del Rocío Méndez Méndez en representación de su hijo.

Resolución: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la ayuda y concesión de un plazo de diez días para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime procedentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órgano competente para resolver: Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, mediante la publicación del anuncio indicativo de la resolución mencionada, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle Marquesa de Pinares nº 18 de Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Mérida, a 15 de febrero de 2002. El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de las obras de “Realización del proyecto y ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Llerena”.*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: 0-02.003.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización del Proyecto y Ejecución de las Obras de Ampliación y Reforma del Hospital de Llerena.

- b) División por lotes y número: No procede.

- c) Lugar de ejecución: LLERENA.

- d) Plazo de ejecución: Para entrega del proyecto de ejecución: 45 días, para ejecución de la obra: 24 meses.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 4.657.844,00.-euros. (I.V.A. incluido) distribuido en las siguientes anualidades:

2002: 1.164.460,00.- euros.

2003: 2.328.924,00.- euros.

2004: 1.164.460,00.-euros.

### 5. GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación. (931.568,88.-euros.)

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.

- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

- d) Teléfono: 924-004144.

- e) Telefax: 924-004204.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información último día de presentación de ofertas.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupo C; Completo; Categoría E).

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del cuadragésimo-quinto día natural contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

- b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: